

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara la realización las Jornadas de Siniestralidad Vial, organizada por la Mesa Chubutense “Víctimas Fatales”, a realizarse entre el 19 y 21 de agosto de 2022 en la ciudad de Trelew, provincia de Chubut.

Eugenia Alianiello

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El presente proyecto busca resaltar la labor llevada adelante por la Mesa Chubutense “Víctimas Fatales” en cuanto a la concientización de la seguridad vial en mi provincia.

La década 2010 fue declarada por la Organización de Naciones Unidas como la “Década de Acción por la Seguridad Vial”, situando en un primer plano la necesidad de mancomunar esfuerzos a nivel global para combatir la pandemia sanitaria y de inseguridad pública que significan los siniestros viales y la violencia en el tránsito; sugiriendo trabajar a partir de 5 pilares:

- a) Situación y Gestión de la Seguridad Vial.
- b) Vías de tránsito y movilidad más seguras.
- c) Vehículos más seguros.
- d) Usuarios de vía de tránsito más seguros
- e) Mejorar las respuestas tras los accidentes.

Paralelamente, la IRVP (Asociación Internacional de Víctimas de Tránsito) y la OMS (Organización Mundial de la Salud) impulsaron el decenio que articula actividades 2021–2030 con el objeto principal de reducir a un 50% la siniestralidad vial en el mundo.

Para trabajar estos tópicos es que se llevarán adelante estas jornadas entre el 19 y el 21 de agosto de 2022, en el Hotel Rayentray de Trelew y en la sede local de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, en esta ocasión bajo la premisa de «El Gran Desafío del Siglo XXI: Tolerancia Cero de Alcohol al Volante», ratificando el pedido histórico de una legislación que impida el consumo de bebidas alcohólicas para conductores, pues la normativa que rige en algunas ciudades actualmente establece un máximo de 0,5 gramos de alcohol por litro de sangre.

Las ponencias, tomando en cuenta las sugerencias de los organismos internacionales, estarán articuladas de la siguiente forma:

- a) Situación y Gestión de la Seguridad Vial: En América y en Argentina en particular. Alcohol 0 al volante: El gran desafío del SXXI. Otros factores de riesgo. Marco normativo regulatorio existente.
- b) Vías de tránsito y movilidad más seguras: Actualidad de la seguridad en nuestras calles y rutas provinciales y nacionales. Estrategias de acción para vías más seguras. Organismos Estatales y ONGs. Creación de un centro de control de tránsito, vinculado a una red de cámaras. Control de velocidad y del consumo de sustancias prohibidas en conductores. Marco normativo regulatorio existente.
- c) Vehículos más seguros: Equipamiento de seguridad en automotores modernos. La Verificación Técnica Vehicular (VTV), ¿es 100% efectiva como está normada? Requerimientos de equipamiento de seguridad y su fiscalización en el Transporte Público de Pasajeros. Marco normativo regulatorio existente.
- d) Usuarios de vía de tránsito más seguros: método actual de otorgamiento de licencias de conducir: ¿Cómo se puede mejorar o complementar? La licencia de conducir no es un derecho adquirido. Educación Vial en los diferentes estadios educativos y estratos sociales. Estrategias de acción para usuarios más seguros. Uso obligatorio del casco, en moto y bicicletas. La implicancia de algunas enfermedades en conductores sobre la siniestralidad vial. Marco normativo regulatorio existente.
- e) Mejorar las respuestas tras los accidentes: Aspectos críticos en la respuesta. Atención inmediata y multidisciplinaria a las víctimas de siniestros, y sus familiares. El accionar de las Fuerzas de Seguridad y emergencias. Capacidad del sistema de salud provincial para el tratamiento de enfermedades por traumas, tanto iniciales como los diferidos. ¿Hay RR.HH suficientes y capacitados?. ¿Se puede pensar en un Sistema Integrado de Salud (SIS)?. Necesidad de un Centro local de atención del trauma, de alto nivel de complejidad y de excelencia. Integración de ese Centro a un Sistema

Integral Regionalizado de Trauma. Uso del avión sanitario. Protocolo de Guía de Atención a las Víctimas. El Estado y el cuidado de las víctimas. Costos para el Estado a consecuencia de los siniestros viales. Posibilidad de georeferenciar esos siniestros. El rol de las Compañías Aseguradoras: Alcances y limitaciones de sus coberturas. ¿Es para la Salud en Chubut un problema prioritario las muertes y discapacidades producidas por los siniestros viales? Marco normativo regulatorio existente.

- f) Marco Jurídico y Normativo nacional y provincial, acerca de la Siniestralidad Vial: Legislación vigente sobre siniestralidad, en los dos ámbitos. La Figura del delito vial. Fiscalías especializadas en delitos viales. Homicidio Culposo en los siniestros viales cuando hubo consumo de alcohol y/o de sustancias prohibidas en el conductor: ¿Es justo? Derechos de las víctimas en el proceso penal vial. El Código Penal debe ser actualizado. La Justicia lenta, no es Justicia. El Observatorio de Víctimas del Delito: Sus alcances y funciones. Organizaciones de víctimas y familiares de víctimas de siniestros viales: Un dolor transformado en fuerza positiva. La importancia de su trabajo articulado.

Con esta hoja de ruta, desde la Mesa Chubutense llamaron a concentrar los esfuerzos en realizar acciones tendientes a reducir la siniestralidad vial y la tasa de mortalidad que esta ocasiona, como así también a minimizar la gravedad de las consecuentes lesiones.

El objetivo es que estas jornadas aporten una visión multidisciplinaria y amplia del problema en nuestro país, y particularmente en nuestra provincia, en el momento actual de alta siniestralidad vial.

Una vez concluidos los encuentros se elaborará un documento, el cual será elevado a todas las autoridades relacionadas directa o indirectamente con la Siniestralidad Vial, en la convicción que “podrá ser utilizado como una herramienta valiosa y actualizada para contribuir eficazmente en la toma de decisiones que les corresponda, para optimizar la actualidad de la problemática, de la forma más orgánica, coordinada, efectiva y rápida posible”, afirmaron sus organizadores. Al

mismo tiempo, desde la Mesa pidieron colaboración para generar una mayor conciencia de la magnitud del problema de la Siniestralidad Vial y, a partir de allí, fortalecer el proceso educativo y de toma de conciencia necesaria para generar conductas de prevención.

Es por este llamado que deseo poner en consideración de mis pares el reconocimiento al esfuerzo que significa llevar adelante estas jornadas, acompañando en todo lo que esté a mi alcance a los familiares de siniestros viales, tal como lo venimos haciendo algunas diputadas con el impulso de la ley de alcohol cero al volante.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares diputados y diputadas su voto positivo al presente proyecto de declaración.

Eugenia Alianiello